



Pereira, 21 de Febrero del 2014

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONVOCATORIA PÚBLICA FGN DSAFFPER 03 DEL 2014

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

La Fiscalía General de la Nación Seccional Pereira, acatando lo previsto en los artículos 21 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013 convoca a participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cantidad para contratar el servicio de lavado, mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra, y revisión técnica mecánica y de gases de los vehículos y motos que conforman el parque automotor de la Fiscalía General de la Nación Seccional Pereira. La convocatoria pública estará dirigida a las personas jurídicas, o personas naturales o conformando consorcios o uniones temporales que se encuentren legalmente constituidas.

1. DATOS DE LA ENTIDAD: LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL PEREIRA, identificada con Nit 800187615, ubicada en la Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59, teléfonos 329 55 25 / 3 29 40 42 de Pereira, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en dicha dirección o a través del correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co, en donde los proponentes pueden presentar los documentos en desarrollo del proceso de Contratación.

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

Contratar el lavado, mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor incluido el suministro de repuestos, piezas y accesorios originales u homologados nuevos y mano de obra, para 52 vehículos (convencionales y blindados) de diferentes marcas, tipos y modelos de vehículos y 47 motocicletas de diferentes marcas y tipos. En el mantenimiento preventivo también el proponente debe prestar el servicio de lavado general de chasis, cabina y motor de los vehículos, así como el lavado especial de desinfección de las Unidades Móviles, previa solicitud y autorización del supervisor del contrato.



Dentro de los servicios de Mantenimiento Preventivo se incluyen los vehículos que se recibieron en provisionalidad para el servicio de la Entidad, de la DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN LIQUIDACION.

VEHICULOS

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A REALIZAR

Sincronización de motor
Cambio de bandas, incluye bandas
Cambio de pastillas, incluye pastillas
Revisión del sistema eléctrico
Cambio de aceite de motor, incluido el aceite
Cambio de aceite de caja, incluido el aceite
Líquido de frenos
Filtro de combustible
Filtro de aire
Filtro de aceite de motor
Lavado de carrocería, chasis y motor
Lavado Especial de Desinfección de Unidades Móviles

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A REALIZAR

MOTOR	Reparación de Motor, incluye repuestos
CAJA Y TRANSMISION	Reparación de caja, incluye repuestos Cambio del sistema de embrague, incluye repuestos
SISTEMA DE FRENO	Cambio bomba de frenos, incluye bomba Cambio de discos de freno, incluye discos
SISTEMA DE SUSPENSION	Cambio de amortiguadores, incluye 4 amortiguadores Cambio bujes, incluye bujes Cambio terminales de dirección, incluye terminales

MOTOCICLETAS



SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REALIZAR

Descarbonada (incluye repuestos)
Revisión de frenos (incluye repuestos)
Cambio de aceite (incluye aceite y filtros)
Revisión sistema de eléctrico (incluye repuestos y batería)
Kit de arrastre completo (incluye montaje)
Sincronización (incluye repuestos)

REVISION TECNICA MECANICA Y DE GASES: El contratista debe realizar al parque automotor de la entidad la revisión tecno mecánica y de emisiones contaminantes, de periodicidad anual, a los vehículos y motos que por su modelo o año de fabricación, por ley, están obligados a practicársele esta inspección en el año 2.014.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78 Servicio de transporte almacenaje y acarreos	7818 Servicio de mantenimiento o reparación de transporte	781815 Servicio de mantenimiento o reparación de vehículos	78181507 Reparación y mantenimiento de parque automotor y de camiones ligeros

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El régimen de contratación aplicable a este proceso es el consignado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de julio 16 de 2007, el Decreto 1510 de Julio 17 del 2013, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, Titulo III, Capítulo I Artículos 20 al 33 y Titulo I





capítulo II artículo 59, con los cuales se reglamenta la estructura y documentos del proceso de contratación y la modalidad de selección de menor cuantía.

De acuerdo con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; es causal de Selección Abreviada “La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales...”

De conformidad con lo anterior, para establecer si corresponde modalidad de menor cuantía, el contrato a realizar debe ser superior a 100 S.M.L.M.V. e inferior a 1000 S.M.L.M.V.

PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD	MENOR CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
Superior a 1.200.000 SMMLV	Hasta 1000 SMMJV \$ 616.000.000	100 SMMLV \$61.600.000 (10% de la menor cuantía)

Por lo tanto y en consideración al valor del contrato a celebrar que es de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)**, por ser la cuantía del proceso superior a 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes e inferior a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, la modalidad a aplicar es la de menor cuantía.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato que se derive de este proceso de selección será de nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

5. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA LUGAR DE RECEPCION DE OFERTAS Y FORMA DE PRESENTARLA:

Fecha límite: Marzo 12 del 2014 a las 4:00 p.m., es la fecha límite en la cual los interesados podrán presentar su oferta.



Lugar de recepción de las ofertas: Oficina de Servicios Administrativos de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Pereira, Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 de Pereira

Forma de presentar la oferta: Los proponentes podrán presentar las propuestas en sobre cerrado hasta el día señalado en el cronograma.

No se reciben propuestas por correo electrónico o vía fax. Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos contemplados en el presente Pliego de Condiciones y lleguen al sitio indicado con antelación en la fecha y hora límite de presentación de ofertas.

Después de esta fecha y hora límite no se recibirán propuestas aun cuando su representante legal o persona autorizada se encuentre en las instalaciones de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de la Fiscalía Seccional Pereira.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato a celebrar como resultado del proceso de selección para el servicio de mantenimiento al parque automotor, corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)**

7. PRESUPUESTO OFICIAL: Los recursos para llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento de parque automotor de la Seccional Pereira se derivan de la asignación presupuestal efectuada a la Dirección Nacional Administrativa y Financiera de la Fiscalía General de la Nación, mediante Resolución No. 00771 del 27 de diciembre de 2013, rubro 204-5-6-10, concepto: Mantenimiento/Mantenimiento Equipo de Navegación y de Transporte por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$250.000.000)**, para ello se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 24 del 14 de febrero de 2014, expedido por la Analista de Presupuesto de la Seccional Pereira.

8. LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL
El contrato de servicio de mantenimiento del parque automotor que se pretende celebrar, no se encuentra cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano





9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

9.1 CONDICIONES JURÍDICAS: Para evaluar la capacidad jurídica del proponente se solicitará:

Certificado de existencia y representación legal.

Registro mercantil del establecimiento de comercio, renovado y vigente
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP:

9.2 CONDICIONES DE EXPERIENCIA: La experiencia la demuestra el proponente con certificaciones de contratos celebrados , se verificará que el proponente tenga una experiencia relacionado con el objeto del contrato a celebrar, mínima de cuatro (4) años para lo cual se tendrán cuenta cuatro contratos ejecutados y cuyos valores expresados en SMMLV, sumados sean iguales o superiores al 50% del presupuesto oficial.

9.3 CONDICIONES FINANCIERAS: Dada la forma de pago del contrato, por mensualidades vencidas, de acuerdo al servicio prestado, se le requerirá al proponente demostrar la capacidad financiera que le permita garantizar la ejecución del contrato; en capacidad financiera se verifica los índices de liquidez, índice de capital de trabajo e índice de endeudamiento, del balance a diciembre 31 del 2012.,

9.4 POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Los proponentes deberán presentar una póliza de seriedad de la oferta, por un valor equivalente al 10% del presupuesto oficial destinado al proceso de selección para contratar el servicio de mantenimiento de vehículos y motocicletas, con una vigencia de treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. (Artículo 118 del Decreto 1510 del 2013)

9.5 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES: El proponente debe presentar junto con su propuesta los siguientes documentos y cartas de compromiso: Este aspecto es un factor de cumplimiento y se habilita al proponente para continuar en el proceso

infraestructura Física:



- El proponente debe contar con taller o establecimiento de comercio o centros especializados para atender el servicio requerido por la entidad, en la ciudad de Pereira o en el Municipio de Dosquebradas. Para acreditar el cumplimiento de este requisito el proponente debe informar sobre el Taller donde prestará el servicio de mantenimiento preventivo o correctivo, tanto a vehículos como a las motocicletas, indicando ubicación, nombre del establecimiento, área del taller o la capacidad física que tiene para albergar carros y/o motocicletas en condiciones de seguridad y anexar fotografías del mismo.
- El taller debe presentar condiciones seguras para la entidad, como es que sea completamente cerrado y que cuente con servicio de vigilancia las 24 horas.
- El proponente debe indicar el Establecimiento o sitio donde se prestará el servicio de lavado general a los vehículos y el servicio de lavado especial a las unidades móviles, indicando nombre, ubicación.
- El proponente debe indicar el establecimiento o sitio donde prestará el servicio de la revisión técnica mecánica y de gases, indicando, nombre y ubicación.
- El proponente se compromete a que el servicio se prestará en los establecimientos, talleres o centros especializados , relacionados por el proponente en su propuesta económica y en el evento de ser requerido por la entidad, y previa autorización del supervisor del contrato se podrá realizar el servicio en otros talleres.
- El proponente debe certificar que está en condiciones de atender de manera oportuna y simultáneamente varios automotores.

Infraestructura Técnica:

- **Maquinaria y equipo:** El proponente debe presentar una relación de los equipos y maquinaria con que cuenta el taller.
- **Personal Técnico:** El proponente se compromete a destinar personal técnico para la atención exclusiva de los vehículos de la entidad y además en su propuesta económica debe relacionar el nombre, acreditar la formación con certificados de estudios o



diploma del jefe de taller e indicar la experiencia del personal técnico que se encargará de la atención a los vehículos de la entidad.

Coordinación del servicio:

- El proponente en su propuesta debe manifestar su compromiso de destinar un empleado administrativo, quien será el encargado de coordinar la recepción de automotores, programación de las fechas de atención en coordinación con el Supervisor del Contrato y la presentación de los informes a la entidad sobre los trabajos realizados. En su propuesta debe indicar el nombre de este empleado.
- El proponente en su propuesta debe manifestar que acepta las condiciones de la entidad para el ingreso del automotor al taller, para lo cual la entidad autoriza el servicio previa cotización de trabajo a realizar. El proponente debe manifestar que acepta que los trabajos realizados sin autorización previa de la entidad no serán reconocidos ni pagados por la Fiscalía General de la Nación

Asistencia en carretera: El proponente debe manifestar que se compromete a realizar el traslado del automotor del sitio donde se encuentre varado hasta el taller, previa coordinación con el supervisor del contrato, sin costo adicional para la entidad.

Calidad del servicio y garantías:

- **Calidad de los repuestos:** El proponente debe incluir en su propuesta el compromiso de suministro de repuestos de marcas reconocidas en el mercado y su compromiso de ofrecer repuestos originales
- **Garantías** El proponente en su propuesta debe especificar el tiempo de garantía ofrecido por el servicio. El proponente debe especificar en su propuesta el tiempo de garantía sobre los repuestos y las condiciones que afectan la pérdida de la garantía. La garantía mínima exigida por la entidad es de seis (6) meses.
- **Tiempo de respuesta a las solicitudes de mantenimiento:** El proponente debe manifestar el tiempo de respuesta para atender las solicitudes de mantenimiento. La entidad exige que para la realización





del servicio y recibido a satisfacción, contados a partir de la fecha de autorización del servicio, se efectué en un término no mayor a cinco (5) días calendario.

- El proponente debe indicar el tiempo de respuesta para atender llamadas, para asistencia por fallas en el funcionamiento del automotor, el cual para la entidad no pude ser mayor a dos (2) horas.
- **Certificación de disposición final de residuos.** La entidad exige al contratista que los residuos generados por aceites y filtros, sea manejado de acuerdo a las normas de Gestión ambiental. Para verificar este cumplimiento el contratista debe presentar con una periodicidad mínima de tres meses la certificación del destino final de estos residuos; el proponente debe presentar carta de compromiso en el cumplimiento de este requisito.

Calidad de lavado de unidades especiales: El proponente debe comprometerse que para ello utilizará el detergente enzimático de nombre VIRKON, en una concentración al 3%, que garantiza un alto nivel de desinfección por no inactivarse en presencia de materia orgánica, obteniéndose la desinfección de áreas críticas y no críticas de las Unidades Móviles, además, por ser una sustancia química que inhibe o disminuye el número de micro organismos patógenos y no patógenos, el nivel de infecciones

10. FACTORES DE CALIFICACION:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Decreto 1510 de 2013, literal a; la oferta más favorable para la entidad se determina con la ponderación de factores de calidad y precio soportados en puntajes o formulas.

La ponderación se hará sobre factores de calidad y precio, mediante la asignación de un puntaje sobre un total de 380 puntos distribuidos así:

Factores técnicos	130 puntos
Factor Económico	200 puntos
Apoyo a la industria nacional	50 puntos



10.1. CONDICIONES TECNICAS ESENCIALES RELACIONADAS CON EL SERVICIO:

	PUNTAJE
1. Personal.	
<ul style="list-style-type: none">• El proponente debe presentar documento que acredite que tiene (1) jefe de taller con formación académica como Técnico y/o tecnólogo en mecánica automotriz con experiencia específica mínima de tres (3) años, lo cual se acreditará mediante el anexo del título que acredite su condición de técnico y/o tecnólogo en mecánica automotriz ó cinco (5) años de experiencia específica si no se cuenta con el título de técnico o tecnólogo en mecánica automotriz.• El proponente debe presentar documentos que acrediten que cuenta con tres (3) Mecánicos de patio - con una experiencia mínima dos (2) años.	15 15 10
<ul style="list-style-type: none">• El proponente debe presentar documentos que acrediten que cuenta, un (1) Ajustador de motor y Sincronización - experiencia mínima dos (2) años.	10
<ul style="list-style-type: none">• El proponente debe presentar documentos que acrediten que cuenta Un (1) Electricista - experiencia mínima dos (2) años.	10
<ul style="list-style-type: none">• El proponente debe presentar documentos que acrediten que cuenta un (1) técnico en motos - experiencia mínima todos (2) años	10
2. Maquinaria y Equipo:	
<ul style="list-style-type: none">a. El proponente debe presentar la relación y certificar los equipos y herramientas con que cuenta el taller. La herramienta mínima exigida para este proceso será:<ul style="list-style-type: none">• Elevador de vehículos.• Escáner multimarcas• Torre o banco portátil para motores.• Lavador de inyectores,• Pistola neumática• Banco de prueba chasis	40



<ul style="list-style-type: none">• Compresor• Cargador de Baterías• Hidrolavadoras,• Dispensadores de aceite• Equipo de soldadura.	<p>El oferente que no cumpla con la totalidad de los requisitos tendrá cero (0) puntos.</p>	
<p>3. Servicios de lavado general mensual sin costo para la Entidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• El oferente que ofrezca (5) servicios de lavado mensual.• El oferente que ofrezca diez (10) servicios de lavado mensual.• El oferente que ofrezca quince (15) servicios de lavado mensual.	<p>5</p> <p>10</p> <p>15</p>	

10 .2 FACTOR ECONÓMICO: ASIGNACIÓN PUNTAJE (200 puntos)

La oferta económica incluirá costo estimado de cada servicio incluyendo mano de obra y repuestos agrupadas en cuatro tipos de servicio: Tipo 1) Mantenimiento preventivo carros; tipo 2) Mantenimiento correctivo carros, tipo 3) Mantenimiento preventivo y correctivo motocicletas; Tipo 4) Revisión Técnica Mecánica y de Gases.

La oferta económica total del proponente es la suma de los valores totales ofertados por cada tipo de mantenimiento o servicio a prestar; en cada tipo de mantenimiento a realizar la oferta debe estar dada en términos del costo unitario promedio del servicio por la cantidad estimada de vehículos y motocicletas proyectadas practicarles el mantenimiento.

Se asignará un puntaje a cada tipo de mantenimiento en la siguiente forma





CUADRO DE CALIFICACIÓN DEL FACTOR ECONOMICO

Tipos de Servicios	Puntaje a asignar	Formula aplicar
Mantenimiento preventivo carros	50	Para propuestas por debajo de la media $P= (Xn/MA)*50$ Para propuestas por encima de la media $P= 100-((Xn/MA)*50)$
Mantenimiento correctivo carros	80	$P= (Xn/MA)*80$ $P= 160-((Xn/MA)*80)$
Mantenimiento preventivo y correctivo motos	40	$P= (Xn/MA)*40$ $P= 80-((Xn/MA)*40)$
Revisión técnica mecánica y de gases	30	$P= (Xn/MA)*30$ $P= 60-((Xn/MA)*30)$

Las propuestas que cumplan con el 100% de los requisitos enunciados anteriormente y una vez corregidos los posibles errores aritméticos por sumas serán sometidas a un proceso de selección mediante la aplicación de las siguientes formulas:

PROCEDIMIENTO

DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE PEREIRA
Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Pereira
Conmutador No. 3 29 40 42
www.fiscalia.gov.co



Por cada tipo de servicio se asigna el puntaje de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Se calcula la media aritmética de las propuestas por cada tipo de servicio:

Media Aritmética; El valor de la media aritmética se calculará así:

$$MA = \text{sumatoria } (X_n)/n$$

Donde:

MA = media aritmética de los valores ofertados por tipo de servicio, de las propuestas hábiles.

X_n = Valor del tipo de servicio de las propuestas a evaluar.

n = Número de propuestas a evaluar.

2 Puntaje por cada tipo de servicio: (Pt1, Pt2, Pt3, Pt4). Obtenido la Media aritmética (MA), por cada tipo de servicio, se comprará cada propuesta por tipo de servicio con su respectiva media aritmética y se le asignará un puntaje de acuerdo con las fórmulas detalladas en el cuadro de calificación del factor económico

Los puntajes serán establecidos con dos decimales y sin aproximaciones.

Para determinar el puntaje total de cada oferta económica se suma los puntajes parciales obtenidos en cada uno de los tipos de mantenimiento, el resultado de la sumatoria es el puntaje total asignado a la propuesta por el factor económico.

$$PT = Pt_1 + Pt_2 + Pt_3 + Pt_4$$

11. CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA FGN DSAFPER 03 DEL 2014

No	ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
----	-----------	-------	---------	-------



1	Publicación de aviso y proyecto de pliego de condiciones	Febrero 21 de 2014	9:00 a.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación. www.fiscalia.gov.co Contrataciones/Seccional Pereira
2	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Febrero 21 al 27 de 2014	5:00 p.m.	Oficina de Servicios Administrativos Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
3	Plazo para dar respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Febrero 28 de 2014	5:00 p.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
4	Resolución de apertura del proceso de Selección Abreviada	Marzo 3 de 2014	8:30 a.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
5	Publicación pliego de condiciones definitivo	Marzo 3 de 2014	9:00 a.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
6	Término para presentar las cartas de manifestación de interés en participar en el proceso	Marzo 3 al 5 del 2014	5:00 p.m.	Oficina de Servicios Administrativos: Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
7	Sorteo para consolidar lista de oferentes	Marzo 6 de 2014	2:00 p.m.	Oficina de Servicios Administrativos: Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira
8	Plazo máximo para recibir observaciones al pliego definitivo	Marzo 7 de 2014	5:00 p.m.	Oficina de Servicios Administrativos: Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira y/o correo electrónico

DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE PEREIRA

Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Pereira
Comutador No. 3 29 40 42
www.fiscalia.gov.co



				dirayfper@fiscalia.gov.co
9	Plazo máximo para emitir adendas por parte de la Fiscalía General de la Nación	Marzo 11 de 2014	4:00 p.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
10	Cierre de la convocatoria y plazo máximo para la presentación de propuestas	Marzo 12 de 2014	4:00 p.m.	Dirección Seccional Administrativa y Financiera: Avda. 30 de Agosto 32 B 59 Pereira Servicios Administrativos
11	Periodo de evaluación de propuestas económicas	Marzo 13 y 14 de 2014		Dirección Seccional Administrativa y Financiera Pereira
12	Publicación de informe de evaluación	Marzo 17 de 2014	9:00 a.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
13	Periodo para recibir observaciones al informe de evaluación	Marzo 17 al 19 del 2014	6:00 p.m.	Dirección Seccional Administrativa y Financiera Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira. dirayfper@fiscalia.gov.co
14	Adjudicación del contrato y publicación del acto administrativo de adjudicación	Marzo 20 de 2014	4:00 p.m.	Dirección Seccional Administrativa y Financiera De Pereira. Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
15	Plazo para la Suscripción del Contrato y registro presupuestal	Marzo 21 de 2014	6:00 p.m.	Dirección Seccional Administrativa y Financiera Avenida 30 de Agosto 32B59 de Pereira
16	Plazo para cumplir con los requisitos de ejecución del contrato	Marzo 26 del 2014		
17	Plazo para la	Marzo 28		www.contratos.gov.co

DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE PEREIRA

Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Pereira
Comutador No. 3 29 40 42
www.fiscalia.gov.co



	publicación del Contrato en el SECOP	del 2014	Página del portal Único de Contratación.
--	--------------------------------------	----------	--

12. LUGAR DE CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTO PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados podrán consultar los documentos previos en la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Pereira, Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59; oficina de Servicios Administrativos, en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co. El aviso de la convocatoria pública puede ser consultado también en la página web de la entidad: www.fiscalia.gov.co

Sus comentarios podrán ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico: dirayfper@fiscalia.gov.co, o al Fax 3290770 de la ciudad de Pereira.

Dada en Pereira, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).


SANTIAGO DE JESÚS VASQUEZ IDÁRRAGA
Director Seccional Administrativo y Financiero de Pereira

Elaboró: Edna E. Castillo V. – Secretario I
Revisó: Martha Cecilia García M. – Profesional Universitario II